



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001518-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a indicadores de velocidad incluidos en la contestación a las preguntas PE/1000575 y PE/1000577, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001518, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los indicadores a que se hace referencia en la contestación a las preguntas PE/1000575 y PE/1000577.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Las preguntas con respuesta escrita PE/100575 y PE/100577 hacían referencia a la información publicada en el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León con motivo de la reunión del Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, celebrada con fecha 30 de octubre de 2019. Entre otras cuestiones, las citadas preguntas solicitaban una evaluación de las medidas financiadas y a este respecto se contestó con una valoración positiva, por considerar que las medidas habían contribuido a la consecución de los objetivos previstos en el Plan a tenor de diversos indicadores disponibles.

Estos indicadores son, por coherencia, los que se recogían en la citada nota informativa y que estaban disponibles en aquel momento, publicados en las correspondientes operaciones estadísticas económicas, laborales o demográficas:

- Si en 2016 el desempleo afectaba al 13,2 % de la población activa, en 2018 ese porcentaje era del 8,1 %, lo que ha implicado una rebaja de 5,1 puntos porcentuales. Esta tasa es 4 puntos más baja que en la Comunidad y 5,2 puntos inferior que la de la media nacional (15,3 %).



Los datos de 2019 confirman la evolución descendente de la tasa de paro, situándose en el 7,05 % en el tercer trimestre, lo que supone el tercer mejor dato de todas las provincias de España.

Asimismo, la ocupación ha crecido un 9,8 % entre 2016 y 2018 con un crecimiento de casi 3.600 personas.

En este mismo sentido, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado un 5,2 %, lo que representa una cifra de casi 2.000 afiliaciones más en dos años, tendencia que continúa en 2019 ya que en el mes de septiembre el avance interanual es del 1,07 %, hasta situarse en 40.115 afiliaciones.

- Si el 1 de enero de 2016 el descenso de las cifras oficiales del padrón era del 1,06 %, y en 2017 era del 1,26 %, en 2018, último ejercicio para el que hay datos oficiales, la reducción de la población es más moderada, del 0,34 %, si bien los datos provisionales de población para 1 de enero de 2019 muestran una caída del 0,2 %.
- En los 8 primeros meses de 2019 el número de empresas creadas en Soria ha crecido un 17,5 %, lo que unido al descenso del 32,1 % en el número de disoluciones indica un incremento del saldo neto del 57,14 % en comparación con los mismos meses de 2018, según la estadística de Sociedades Mercantiles.
- Las exportaciones de la provincia han crecido un 10,7 % entre 2016 y 2018. La tendencia se mantiene durante los 8 primeros meses de 2019 que acumulan un incremento del 2,6 %.

Según estos datos, la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria merece una valoración positiva por cuanto ha contribuido a la consecución de los fines para los que dicho Plan fue concebido: favorecer la reactivación demográfica a través de la incentivación de la actividad económica y la creación de empleo, así como el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, que permita, a su vez, la mejora de las condiciones de vida de la población.

Los indicadores señalados, así como los valores para el conjunto de la comunidad autónoma y para las provincias, tanto a fecha 30 de octubre de 2019 como sus actualizaciones posteriores, son publicados por diversas fuentes estadísticas públicas oficiales y pueden ser consultados en los portales correspondientes.

Valladolid, 26 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.